

PROTOCOLO DE ACOSO EN EL **ÁMBITO ESCOLAR**

Autoría:

Grupo de Trabajo de Pediatría Social de la Sociedad Vasco Navarra de Pediatría.

Aitor San Martin Sagarzazu. Pediatra de Atención Primaria. Centro de Salud Lekeitio.

Libe Lizarraga Navarro. Pediatra de Atención Primaria. Centro de Salud Gernika.

Belen Compains Beaumont. Pediatra de Atención Primaria. Centro de Salud Lesaka.

Amaia Arbeloa Miranda. Pediatra de Atención Primaria. Centro de Salud Zuazo.

Ainhoa Zabaleta Rueda. Pediatra de Atención Primaria. Centro de Salud Pasaia-San Pedro.

Maialen Etxebarria Aurrekoetxea. Pediatra de Atención Primaria. Centro de salud Durango.

Karmele Diez Saez. Pediatría Social. Hospital Universitario Basurto.

Elena Daghoum Dorado. Urgencias de Pediatría. Hospital Universitario Cruces.

Colaboradores: Irene Vadillo Alvarez (Pediatra Hospitalaria en el Hospital Universitario Txagorritxu), Emilio Jesus Aparicio Guerra (Pediatra de Atención Primaria en el Centro de Salud de Bombero Etxaniz, Bilbao), Iñaki Kerexeta Lizeaga (Psiquiatra de la Unidad de Psiquiatría Infanto-Juvenil en el Hospital Universitario Basurto), Ana Romero Candel (Pediatra de Atención Primaria en el Centro de Salud de Trápaga), Maria Rivera Peña (Pediatra del Centro de Salud de Repélega), Maria Begoña Maña Montalvo (Enfermera pediátrica del Centro de Salud de Zorroza), Maitane Urizar Elorza (Profesora e Investigadora de Educación Primaria e Infantil), Isabel Cilla Alonso (Trabajadora Social del Ayuntamiento de Barakaldo), Julia Romero Macho (Trabajadora Social del Ayuntamiento de Barakaldo), Mikel Lizarraga Azparren (Pediatra de Atención Primaria del Centro de Salud de Erandio).

ÍNDICE

1. Objetivo	4
2. Principios generales	4
2.1. Introducción	4
2.2. Definición	4
2.3. Tipos de acoso escolar	5
2.4. Epidemiología	6
2.5. Perfil de las personas implicadas en el acoso	7
2.5.1. Características	7
2.5.2. Factores de riesgo	8
2.6. Consecuencias del acoso escolar	8
2.7. ¿Cómo sospecharlo o detectarlo?	8
3. Protocolo de actuación desde la perspectiva sanitaria ante casos de acoso en el ámbito escolar	9
3.1. ¿Cuándo debemos activar el protocolo?	9
3.2. Actuación frente a un caso de acoso escolar desde la perspectiva sanitaria ...	11
3.2.1. Desde el Servicio de Urgencias o Consultas Externas de Pediatría ..	11
3.2.2. Desde la consulta de Atención Primaria	13
3.3. Notificación al centro escolar	14
3.3.1. Trabajo en red	14
3.3.2. Buscador de centros escolares de CAV	15
3.3.3. Buscador de centros escolares de Navarra	15
3.3.4. Esquemas de intervención desde el ámbito educativo	15
3.4. Notificación y trabajo conjunto con los servicios sociales	15
3.4.1. Trabajo en red	15
3.4.2. Cómo contactar con los Servicios Sociales	16

3.5. Derivación a Salud Mental	16
3.5.1. Desde el centro educativo	16
3.5.2. Desde Atención Primaria u otro servicio de pediatría	16
3.6. Seguimiento	17
3.6.1. Seguimiento de la persona víctima	17
3.6.2. Seguimiento de la persona agresora	18
4. Bibliografía	19
5. Anexos	20
1. Modelo escrito a centro escolar (castellano y euskera)	20
2. Esquemas de intervención desde el ámbito educativo	22
2.1 Centros educativos de CAV	22
2.2 Centros educativos de Navarra	25
3. Modelo escrito de notificación a Servicios Sociales	26
4. Contacto de Servicios Sociales de Base (email y teléfono)	28
a. Araba	28
b. Bizkaia	32
c. Gipuzkoa	39
d. Navarra	44
5. Enlaces de interés	48

1. OBJETIVO

El principal objetivo de redactar este protocolo es realizar un abordaje adecuado de los casos de acoso escolar, tanto si se presentan en el ámbito hospitalario como en Atención Primaria, dotando a los profesionales de instrucciones que les ayuden a orientar a las personas menores de edad y a sus familias, buscando el bienestar emocional y físico de los niños, niñas y adolescentes (NNA).

2. PRINCIPIOS GENERALES

2.1. Introducción

El maltrato entre iguales no es un fenómeno nuevo, aunque durante muchos años se ha normalizado dentro de la sociedad. En los últimos años, debido a casos mediáticos, algunos de ellos por suicidio, se ha dado a conocer la gravedad de este problema social que durante tiempo ha estado invisibilizado. La violencia, en todas sus formas, influye negativamente en la salud de todos los individuos, especialmente cuando ocurre en los primeros años de vida y es por eso que desde la pediatría se debe actuar en la prevención, detección y apoyo en casos de acoso escolar promoviendo el bienestar de las niñas, niños y adolescentes (NNA) y su adecuado desarrollo en la edad adulta.

2.2 Definición

El psicólogo sueco Dan Olweus (1931-2020), tras estudiar minuciosamente este tipo de violencia, lo definió así:

“Una persona es objeto de *bullying* cuando él o ella se encuentra expuesta repetidamente y a lo largo del tiempo a acciones negativas por parte de una o más personas, y donde a él o ella le resulta difícil defenderse a sí misma” (Olweus, 1998).

En esta frase se recogen 3 de las 4 características que deben comprender una serie de acciones para catalogarlo como acoso en el ámbito escolar:

- **Desequilibrio de poder/indefensión:** ya sea de manera física, psicológica y/o social, se produce un desequilibrio de poder entre la persona agresora y la persona víctima. La víctima no tiene estrategias para defenderse y sufre aislamiento, estigmatización y pérdida de autoestima.
- **Intencionalidad:** se trata de un acto consciente.
- **Personalización:** a quién se dirige esa violencia, el objetivo de la misma, que por lo general es un único alumno o alumna.

- **Repetición:** continuidad en el tiempo. No se trata de un acto aislado (peleas, bromas, riñas esporádicas, vandalismo escolar, enfrentamientos entre bandas). Estos últimos pueden suponer una perturbación en la convivencia, pero no entrarían dentro de la categoría de acoso entre pares.

2.3 Tipos de acoso escolar

1) Social (exclusión/marginación)

- Ignorar a alguien (pasiva)
- No dejarle participar, excluirlo (activa)
- Discriminar por razón de sexo, raza, discapacidad, etc.

2) Verbal

- Insultar a alguien (directa)
- Hablar mal de él/ella (indirecta)
- Poner mote (mixta)

3) Físico

- Indirecta
 - Esconder cosas a alguien
 - Romperle cosas
 - Robarle cosas
- Directa
 - Golpear a alguien

4) Acoso psicológico

- Amenazar a alguien para meterle miedo
- Obligar a hacer cosas
- Hacer chantaje

5) Sexual y/o acoso sexista

- Acosar o intimidar sexualmente
- Agredir sexualmente
- Intimidar, degradar, humillar, ofender, hostigar a alguien de forma sexista

6) Ciberacoso:

- Amenazas, insultos o reírse del otro por medio de mensajes de móvil, correo electrónico, redes sociales, chat...
- Grabaciones con el móvil en situaciones vejatorias o que violen la intimidad (ej.: *sexting*), para pasarlo a compañeros o compañeras o colgarlo en Internet.

2.4. Epidemiología

A pesar de que en los estudios realizados hasta el momento difieren en cuanto a prevalencia, se estima que alrededor de uno de cada 4 NNA ha padecido acoso en el ámbito escolar. En un estudio realizado por la Unidad de Psicología Preventiva de la Universidad Complutense de Madrid y publicado en el año 2023 recoge que:

- 1) Casi dos estudiantes por aula de promedio reconocen sufrir *bullying*. También refleja que hay un acosador por cada dos clases y 5 NNA por aula que se identifican como testigos.
- 2) Es más habitual en Educación Primaria que en Secundaria.
- 3) En relación al género, en Secundaria hay más chicas víctimas de acoso en el ámbito escolar que chicos (5,8 contra 4,8) mientras que en Primaria no hay diferencias significativas.
- 4) Los varones son principalmente los agresores o al menos los que reconocen serlo.
- 5) El ciberacoso, es una forma de violencia que está aumentando en los últimos años, especialmente tras la pandemia. Se ha observado cómo el 10,7% del alumnado reconoce haber sufrido como víctima una situación de maltrato entre iguales a través de dispositivos digitales, que podría derivar en ciberacoso. En este punto, lo sufren más las chicas (12,7%) que los chicos (8,7%).
- 6) Más de la mitad de los NNA que sufren acoso afirma que su aspecto físico es el motivo principal, especialmente el sobrepeso u obesidad. El siguiente motivo (44,2%) es el de desafiar los estereotipos sexistas: no comportarse como el resto de chicos o de chicas; el tercero es “porque me tienen envidia” (42,2%).
- 7) Las más frecuentes son de tipo verbal y social. Los niños tienden más a formas físicas, mientras que las niñas suelen optar por formas verbales o de exclusión, aunque en los últimos años esta tendencia ha cambiado.
- 8) Los lugares donde se producen estas situaciones de acoso escolar, poniendo de relieve que más de la mitad del bullying se lleva a cabo en el patio (57,8%), con diferencias entre primaria (69,6%) y secundaria (48,8%). El aula es el segundo escenario más frecuente (34,3%), sobre todo en secundaria y especialmente de mano de compañeros o compañeras del mismo curso o grupo.

Como se ha mencionado anteriormente, para considerarse un caso de acoso en el ámbito escolar debe ser un acto consciente y es por eso que a pesar de que en Educación Infantil (hasta los 5-6 años) se pueden observar comportamientos cercanos al acoso, no podemos catalogarlos como tal debido a su inmadurez y falta de conciencia moral de sus actos. No obstante, sí que se debe trabajar en su prevención desde edades tempranas y en caso de observar actitudes de este tipo intervenir en ellas para evitar desarrollar en un futuro un acoso real.

2.5. Perfil de las personas implicadas en el acoso

2.5.1. Características

Aunque cada caso es único con sus respectivas particularidades y todo el alumnado es susceptible tanto de agredir como ser víctima, en muchas de las agresiones las personas implicadas en el acoso presentan una serie de características comunes:

Tabla I. Características de las personas agresoras y víctimas de acoso en el ámbito escolar.

Persona AGRESORA	Persona VÍCTIMA
• Personalidad dominante, gran impulsividad y dificultad para autorregularse. • Suelen ser físicamente más fuertes* • Sentimiento de liderazgo con ausencia de culpa cuando ejercen violencia. • Escasas habilidades sociales. • Les cuesta aceptar las normas. • Lazos familiares deficientes, familiares permisivos o familias con patrón educativo autoritario.	- Clásica/pasiva: • Físicamente débil. • Pocas habilidades sociales, inseguridad. • Dificultad para hacer o mantener amistades. • No responden a la persona agresora. • Muchos creen que merecen el acoso. • Pasan más tiempo en casa. • Sobreprotección por parte de las madres • Pueden tener alguna característica especial (física, social...). - Provocadora: • Comportamientos irritantes. • Impulsividad, hiperactividad. • Se enfadan y atacan en respuesta.

**En los últimos años, con el aumento del ciberbullying como otra forma de acoso, está desapareciendo esa figura de agresor o agresora más fuerte físicamente o de mayor edad, dado que la fuerza física no resulta imprescindible en este tipo de violencia.*

Ambas figuras suelen tener problemas académicos, pero especialmente las víctimas provocadoras, seguidas de las o los agresores y por último las víctimas pasivas.

No debemos olvidar a las y los testigos que con su inhibición o su apoyo directo a la persona agresora colaboran con el maltrato, y las personas adultas (familia, profesorado y cuidadores), que normalmente no son conscientes del problema hasta que éste alcanza una gravedad importante.

2.5.2. Factores de riesgo

Además de las características y situaciones comentadas previamente, existen diferentes factores de riesgo para sufrir acoso escolar, entre otros la identidad y/o orientación sexual no normativa, dificultades de aprendizaje, origen de los padres y aspecto físico.

También se describen diversos factores sociales que influyen en el desarrollo de conductas agresivas en la infancia y adolescencia. La falta de cuidado de los progenitores o de supervisión, control y amor, la aplicación de estrictas medidas disciplinarias y castigos físicos, la falta de cohesión familiar, violencia en el domicilio, diferentes modelos familiares, así como un menor nivel económico de la familia en comparación a su entorno, son considerados como factores importantes para el aumento de la violencia entre los y las jóvenes en edad escolar.

2.6. Consecuencias del acoso escolar

- **En la víctima:** mayor prevalencia de trastornos psicosomáticos, consumo de drogas, baja autoestima, ansiedad, depresión y fobia a la escuela. Asimismo, tienen mayor probabilidad de fracaso escolar y problemas en las relaciones sociales, de hecho, deberíamos estar en alerta de un posible caso de acoso escolar si la familia nos comenta un descenso en el rendimiento académico. En el caso del acoso sexual y sexista puede derivar en la aceptación del rol de víctima. La consecuencia más extrema que se puede producir en una víctima es el suicidio (el riesgo de suicidio es entre 2 y 2,5 veces superior en este grupo).
- **En la persona agresora:** aumenta el riesgo de una conducta violenta, consumo de drogas y desarrollar una personalidad antisocial. Si el acoso es de tipo sexista puede también derivar a ejercer en la edad adulta un rol machista de violencia y maltrato.
- **En las o los espectadores:** produce progresiva insensibilización ante la violencia, lo que puede conducir a una actitud pasiva ante la injusticia y la desigualdad.

2.7. ¿Cómo sospecharlo o detectarlo?

El acoso escolar es un fenómeno con efecto iceberg, puesto que solo una pequeña parte son denunciados o detectados por parte las personas adultas. El 38% (o 1 de cada 3) afirman que no cuentan a nadie haber sufrido dicha agresión. Los dos motivos principales que aducen son el miedo y no preocupar a sus familiares. En aquellos casos en los que sí se lo han comunicado a alguien, la madre (77,6%), las amistades (72,7%), el padre (63%) y los/as profesores/as (52,4%) han sido las principales figuras a las que las víctimas han contado el acoso escolar.

Es por eso que, a falta de una confesión directa de la víctima, necesitamos conocer signos de alarma que nos indiquen un posible caso de acoso. Podemos preguntar directamente sobre el tema en la consulta realizando preguntas abiertas que nos puedan poner sobre aviso de signos de sospecha, no preocupándonos únicamente del rendimiento académico.

Asimismo, cambios repentinos en la conducta o en el humor, confrontación parental, trastornos de la conducta alimentaria, aislamiento, etc. pueden ser indicadores de acoso.

Debemos prestar especial atención a aquellos NNA que presentan factores de riesgo de agresor o agresora (conductas negativistas desafiantes, escasa capacidad de adaptación a nuevas situaciones) o de víctima (fragilidad, retraimiento excesivo, defectos físicos, baja autoestima, retraso del lenguaje, problemas de aprendizaje, obesidad). También a los que presentan trastornos psicosomáticos: cefaleas, dolor abdominal recurrente, pérdida de apetito, enuresis... Si un NNA presenta lesiones sin explicación o que no concuerdan con el mecanismo de acción de la lesión, es imprescindible, al igual que descartar un posible caso de maltrato, indagar acerca de la posibilidad de acoso escolar. En la siguiente tabla se resumen dichos signos que pueden aparecer tanto en el ciberacoso como en el acoso de ámbito escolar.

Tabla II. Síntomas físicos, psicológicos y cambios de hábitos que pueden indicar un caso de acoso.

Síntomas físicos	Síntomas psicológicos	Cambio de hábitos
Cefalea	Cambios bruscos de comportamiento	En el uso de Internet
Dolor abdominal	Ansiedad	Ausencias escolares
Mareos	Depresión	Bajo rendimiento
Pérdida fuerza +/- imposibilidad caminar	Baja autoestima	Cambios/ausencia de amistades
Insomnio	Indiferencia	Falta defensa ante bromas
	Respuestas agresivas	Miedo a salir de casa
	Reservas en la comunicación	Aumento dependencia de los adultos
	Intento de suicidio	Elección espacios escolares
	Suicidio	Lesiones físicas inexplicables

Salmerón Ruiz MA. Ciberacoso. En: *Guía de Algoritmos en Pediatría de Atención Primaria [en línea]*

3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA SANITARIA ANTE CASOS DE ACOSO EN EL ÁMBITO ESCOLAR

3.1. ¿Cuándo debemos activar el protocolo?

En todos los casos en los que la familia o el NNA de forma directa, o tras nuestra intervención, indique que es víctima de acoso, debemos iniciar el protocolo.

Generalmente, cuando se detecta un caso de acoso en el ámbito escolar éste ha comenzado bastante antes y es que las personas agresoras son conscientes de cuándo y dónde perpetrar ese acoso para mantenerlo en secreto, además de contar con el silencio de la víctima. Debemos estar alerta ante cambios en el comportamiento de los NNA que puedan ser indicativos de este problema (cambios de humor, tristeza, somatizaciones, soledad, retraimiento, disminución en el rendimiento académico, absentismo escolar no habitual).

Por estos motivos, es necesario investigar el caso en cuanto exista sospecha de acoso escolar y activar el protocolo. Inicialmente, lo codificaremos como “sospecha de bullying/acoso escolar/maltrato entre iguales”. Una vez recogida la información (incluyendo los informes de valoración y posibles derivaciones en caso de ser necesario), si se confirma este tipo de violencia, lo codificaremos como “bullying/maltrato entre iguales/acoso en el ámbito escolar confirmado”. Tanto para los casos sospechosos como para los casos confirmados usaremos el mismo código: **CÓDIGO CIE 10: Z604 AE**). Se implantarán las medidas oportunas y se recogerá la evolución del caso.

Es importante acompañar al NNA y a la familia en este proceso y notificar los casos de sospecha de acoso en el ámbito escolar, ya que el no establecimiento de medidas protectoras durante el proceso diagnóstico puede generar consecuencias negativas.

Figura I. Codificación de acoso en ámbito escolar en Osabide AP.

Procesos- Prueba Falso, PRUEBA FALSO PRUEBA FALSOAAL

Guardar

Diagnóstico

SEGUIMIENTO DE SALUD

ACOSO ESCOLAR

CIE-10 Z604 AE Acoso Escolar

CIE-9 V62.4 INADAPTACION SOCIAL

Confidencialidad Normal Severidad Leve Fecha Inicio 12/07/2024 Fecha Cierre ERRONEO

Observaciones

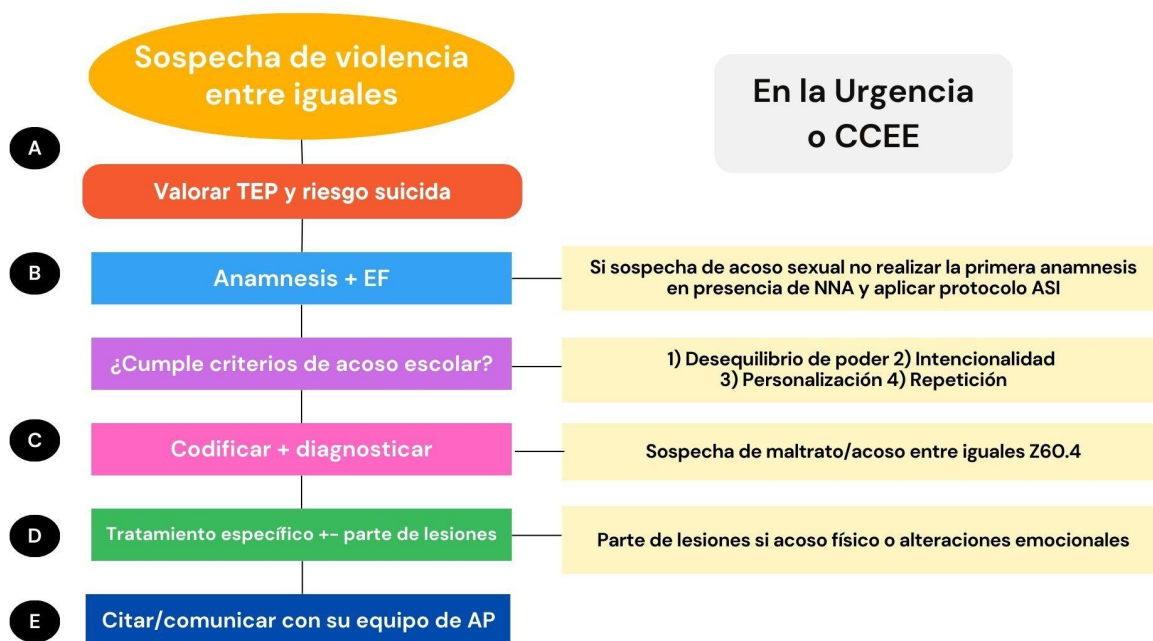
Profesional MADRID CONDE, M.TERESA

Guardar

3.2. Actuación frente a un caso de acoso en el ámbito escolar desde la perspectiva sanitaria

3.2.1. Desde el Servicio de Urgencias o Consultas Externas de Pediatría

Figura II.



Nota: imagen de autoría propia. Protocolo de acoso en el ámbito escolar desde el Servicio de Urgencias o Consultas Externas de Pediatría.

A) Debemos estar alerta de los posibles indicadores que orienten un posible caso de acoso en el ámbito escolar que se han mencionado previamente. El motivo inicial de consulta puede ser debido a una revelación directa de la persona menor o familiar de éste o por muchos otros motivos, entre otros, trastornos funcionales (cefalea, dolor abdominal, etc.), episodios de ansiedad o lesiones cutáneas sin clara etiología.

Primeramente, como en toda valoración inicial, aplicaremos el triángulo pediátrico y/o la secuencia ABCDE en caso de ser necesario para una primera estabilización. Si el paciente presenta un TEP estable, y se trata de un intento de autólisis o manifiesta ideación suicida, realizaremos una interconsulta urgente al servicio de Psiquiatría Infantil. Asimismo, en este primer paso valoraremos el nivel de protección del NNA y si precisa establecer otro tipo de medidas urgentes.

B) Realizaremos la primera anamnesis en presencia del NNA, salvo que se trate de un acoso de tipo sexual o la familia y el NNA así lo demanden. Reflejaremos en la historia quiénes se encuentran en el momento de la entrevista y recogeremos el relato de forma textual y entrecomillado. Idealmente la historia se realizará con dos personas presentes (una dirigirá la entrevista y la otra persona recopilará la información). Preguntaremos el

lugar donde se ha producido, el tiempo de evolución, edad aproximada o curso de las supuestas personas agresoras, los medios que se han utilizado para cometerlo, etc. Una vez finalizado, realizaremos una exploración física y psicológica en busca de lesiones compatibles con agresiones físicas, emocionales o sexuales en caso de existir sospecha. En los casos de acoso sexual directo o grooming (acoso sexual online), activaremos el protocolo de abuso sexual infantil (<https://svnp.es/web/es/node/6143>).

C) Para saber si estamos ante un posible caso de acoso, deberemos fijarnos en si cumple con los criterios que se mencionan al inicio de este protocolo (desequilibrio de poder, personalización, repetición e intencionalidad). Si es así, es vital reflejar el tipo de acoso que sufre el paciente y codificarlo de forma adecuada (por ejemplo, sospecha de violencia entre iguales, sospecha de ciberacoso, etc.). CIE10 para acoso en el ámbito escolar (Z604 AE) o CIE9 (V62.4).

D) Tras administrar el tratamiento correspondiente, deberemos completar un parte de lesiones, tanto si se trata de un acoso de tipo físico, como si se trata de ciberacoso, acoso verbal, social... si existen alteraciones emocionales. No se recomienda realizar denuncia policial de inicio, salvo que sea un caso de extrema gravedad (riesgo de suicidio o daño físico grave). Una vez cumplimentado este documento médico-legal, se remitirá con la mayor brevedad al Juzgado de Guardia del partido judicial correspondiente. No se entregará copia del parte de lesiones a la familia, sino que únicamente se le entregará el informe de alta.

E) Tras haber actuado de acuerdo a cada tipo de acoso, siempre citaremos al paciente con su pediatra de Atención Primaria, que será quien coordine posteriormente el seguimiento del NNA. Idealmente, antes de dar el alta solicitaremos desde el mismo servicio de Urgencias o desde alguna consulta hospitalaria una cita en su centro de salud.

3.2.2. Desde la consulta de Atención Primaria

Figura III



Nota: imagen de autoría propia. Protocolo de acoso en el ámbito escolar desde la consulta de Atención Primaria.

A) El equipo de Atención Primaria debe ser el eje en la promoción de la salud de los niños y niñas y debido a su carácter de cercanía, acompañamiento y longitudinalidad en la atención, es en muchos casos el primero en la detección del acoso en el ámbito escolar.

Cuando la persona menor de edad o las personas cuidadoras confiesen un hecho de este tipo, debemos creerlos de entrada. Debemos diferenciar si se trata de un acto aislado o por el contrario se trata de un caso de acoso en el ámbito escolar. Recordemos que debe cumplir sus cuatro características (intencionalidad, desequilibrio de poder, continuidad en el tiempo y personalización). En otros casos, se puede tener constancia del acoso tras ser remitido desde Urgencias u otro servicio médico. Cabe la posibilidad de que no se haya verbalizado el acoso, pero existan indicadores de que pueda estar sucediendo, como se ha mencionado en apartados anteriores (bajo rendimiento escolar, cambios bruscos de comportamiento, lesiones físicas inexplicables, etc.). Si observamos intención/amenaza suicida derivaremos al servicio de Urgencias para valoración por psiquiatría.

B) Al igual que si se atendiera en el Servicio de Urgencias, se realizará la primera anamnesis en presencia de la persona menor de edad, salvo en casos de acoso sexual en los cuales seguiremos el protocolo de agresión sexual infantil al cual se puede acceder mediante el siguiente enlace (<https://svnp.es/web/es/node/6143>). En el resto de casos, reflejaremos en la historia quiénes se encuentran en el momento de la entrevista y recogeremos el relato de forma textual y entrecomillado. Preguntaremos el lugar donde se ha producido, el tiempo de evolución, edad aproximada o curso de los supuestos agresores,

los medios que se han utilizado para cometerlo, etc. Una vez finalizado, realizaremos una exploración física minuciosa en busca de lesiones compatibles con agresiones físicas o sexuales en caso de existir sospecha.

Es importante codificar y adjudicar el diagnóstico más adecuado (sospecha de violencia entre iguales, sospecha de ciberacoso, etc.) y el código Z60.4 para acoso escolar.

C) Completaremos un parte de lesiones, aunque la familia no lo demande en los casos de violencia física con o sin lesiones o clínica emocional en el caso de acoso de otra tipología. Una vez cumplimentado este documento médico-legal, se remitirá con la mayor brevedad al Juzgado de Guardia del partido judicial correspondiente. No se entregará copia del parte de lesiones a la familia, sino que únicamente se le entregará el informe de alta.

D) Nos comunicaremos con servicios sociales (*ver anexo 3*) en todos los casos en que exista la sospecha de acoso en el ámbito escolar y al mismo tiempo realizaremos un escrito al centro escolar (*ver anexo 1*) en caso de que la persona agresora sea del mismo centro que la víctima. No se realizará denuncia policial como primera medida, sino que esperaremos a la investigación escolar, salvo que sea un caso de extrema gravedad (riesgo de suicidio o daño físico grave).

E) Esperaremos a la respuesta del centro tras la activación del protocolo (con un plazo máximo de 40 días aproximadamente). Si esta no se produce, se comunicará con inspección educativa (*ver anexo 5*) y si tampoco hay respuesta de su parte, en ese caso sí que recomendaremos realizar denuncia policial.

3.3. Notificación al centro escolar

Dentro de un abordaje adecuado de los casos es importante notificar a los servicios sociales de la zona y cooperar bajo un modelo integrador. En caso de que la persona agresora y la víctima acudan al mismo centro escolar, realizaremos un escrito notificando el posible maltrato entre iguales y la petición de activar el protocolo o medidas oportunas. Es necesario crear redes de trabajo multidisciplinarias entre el ámbito educativo, sanitario y social.

3.3.1. Modelo escrito a centro escolar

En el *anexo 1*, se muestra un ejemplo de escrito que podemos enviar al centro educativo cuando hay sospecha de acoso en el ámbito escolar (*en el caso de que ocurra en la CAV lo redactaremos en el apartado de “Gestor de informes” en forma de “Informe en blanco” de Osabide Global*).

3.3.2. Buscador de centros escolares de CAV

En el siguiente enlace, tendremos acceso a un buscador de todos los centros escolares de la Comunidad Autónoma Vasca (Bizkaia, Gipuzkoa y Araba) en el que aparecen tanto el teléfono como el correo al que dirigimos en caso de ser necesario:

<https://ikasgunea.euskadi.eus/es/buscador-de-centros>

3.3.3. Buscador de centros escolares de Navarra

Mediante el siguiente enlace se puede acceder a una página web en la que buscando el nombre o la localidad aparece un listado de centros con diferentes datos de contacto, teléfono y correo entre otros.

<https://www.educacion.navarra.es/web/dpto/centros-educativos>

3.3.4. Esquema de intervención ante acoso escolar en los centros educativos

Es necesario conocer las diferentes fases de la guía de actuación de acoso escolar en los centros para saber cómo se actúa, cómo y cuándo contactan con los centros sociosanitarios y cómo se comunican con las familias involucradas. Tanto el modelo de los centros educativos de la Comunidad Autónoma Vasca como de Navarra se resumen en el *anexo 2*.

3.4. NOTIFICACIÓN Y TRABAJO CONJUNTO CON LOS SERVICIOS SOCIALES

3.4.1. Trabajo en red

Para atajar este problema desde una intervención más integral (sanidad, educación, salud, mental, etc.) es vital la coordinación también con los servicios sociales, ya que son los que principalmente abordan los problemas sociales que en los casos de acoso actúan como factores de riesgo. Con dicha intervención, el objetivo consiste en conseguir una plena autonomía de los usuarios en la superación de su situación a través de su empoderamiento y de su propio desarrollo personal y social, gracias a la adquisición de determinadas habilidades personales y sociales.

La escuela es considerada uno de los pilares en la prevención de la violencia, donde se pueden detectar anomalías y es posible realizar una intervención temprana para modificar la situación que está influyendo negativamente en el NNA, incluyendo algunos de los factores de riesgo para ser agresor o víctima de acoso escolar. Es ahí donde pueden ejercer su función los trabajadores sociales, intentando intervenir sobre esos factores personales,

familiares y sociales, con el objetivo de prevenir el acoso en el ámbito escolar o llevar a cabo un plan de intervención en el caso de que este ya se esté produciendo.

En el *anexo 3*, adjuntamos un modelo escrito de notificación a Servicios Sociales.

3.4.2. Cómo contactar con los Servicios Sociales

Este modelo escrito será enviado a los Servicios Sociales de zona que están asignados al Centro de Salud correspondiente. Asimismo, se recomienda la comunicación verbal vía telefónica o en persona para establecer una correcta coordinación. En el *anexo 4* aparece el listado de los Servicios Sociales de Base de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra con teléfono y correo electrónico de contacto.

3.5. Derivación a Salud Mental

3.5.1. Desde el centro escolar:

Tanto desde los centros educativos de la Comunidad Autónoma Vasca (no así en Navarra) como desde la asistencia sanitaria es posible derivar a Salud Mental Infantil en ciertos casos de acoso en el ámbito escolar como lo recoge el Marco General de Colaboración Educación-Salud Mental (*anexo 5*). En caso de realizarse desde el centro escolar se deberá comunicar del mismo modo al pediatra de Atención Primaria mediante un informe que transmitirá la familia o representante legal.

3.5.2. Desde Atención Primaria u otro servicio de pediatría:

Algunas víctimas de acoso escolar como hemos mencionado anteriormente pueden presentar trastornos en la esfera afectiva o del pensamiento debido a la violencia sufrida (por ejemplo, ideación suicida) y se pueden beneficiar de una valoración y seguimiento por parte de Psiquiatría Infantil.

Los criterios para realizar desde la consulta de Pediatría una derivación a Salud Mental son los siguientes:

- Ideación o planificación de suicidio: realizar una búsqueda sobre métodos de cómo cometer un suicidio o revelar frases como “no quiero seguir viviendo” o “me gustaría desaparecer” deberían ser signos de alarma y no infravalorarlos. En ocasiones estos hallazgos pueden hacerse por medio de terceras personas. Los NNA tienen mayor facilidad para comentar sus sentimientos con iguales. Hay que estar asimismo en alerta cuando se entregan objetos personales valiosos a amigos y familiares, borrar redes sociales sin motivo aparente, despedidas poco habituales o hablar constantemente acerca de la muerte.
- Haber cometido una tentativa de suicidio o autolesiones.

- Dolor mental: situación mental perturbadora y difícil de asumir que tiene como característica la experiencia de emociones negativas (entre otras, vergüenza, inquietud, culpa, humillación, soledad, miedo).
- Desesperación: el estado cognitivo en el cual la persona tiene una percepción negativa de sí mismo. Siente que incluso esforzándose la situación no mejorará.
- Percepción de suponer una carga para el resto (especialmente para la familia, amistades o la pareja).
- Enemistad consigo mismo y baja autoestima. Supone un gran malestar y querer huir de ese sentimiento.

3.6. SEGUIMIENTO

3.6.1. Seguimiento de la persona víctima

Realizaremos un control por medio del equipo de Atención Primaria al mes de la notificación (antes en el supuesto de estar ante un caso más grave de acoso) para tener conocimiento de los cambios ocurridos en el colegio o la no activación del protocolo. Nos coordinaremos con los Servicios Sociales que lleven el caso para un manejo integrador e interdisciplinar y también para no revictimizar al paciente. Indicaremos una nueva exploración física, siendo de especial importancia indagar acerca del estado anímico del paciente. Es vital mantener una escucha activa, invitarle a que cuente cómo se siente y explicarle que la violencia no está justificada. Transmitiremos al NNA los distintos recursos existentes para pedir ayuda (como el número de teléfono gratuito 116111, también conocido como “Zeuk esan”), los servicios sociales u otras herramientas que pudieran aparecer en su centro como el teléfono amigo, buzón de sugerencias, comisión de resolución de conflictos, etc. Es importante que siempre facilitemos que pueda acudir a nuestra consulta.

Además de las medidas que se tomen en el centro escolar, desde el punto de vista sanitario también podemos aconsejar a la familia sobre pautas para mejorar la autoestima del NNA u ofrecer herramientas para evitar el conflicto de una forma no violenta. Es posible que, desde el centro escolar, equipo de salud mental o los servicios sociales se recomienden actividades como el role-play imaginando diferentes situaciones a las que se puede enfrentar, mirar a los ojos al agresor, hablar fuerte y alejarse, etc. Otra medida eficaz puede ser la de participar en actividades extraescolares en las que pueda relacionarse con otros NNA y hacer nuevos amigos/as.

Respecto a las familias, mostraremos nuestra disposición y trataremos de transmitir confianza y comprensión. Recalcar que el objetivo final es el bienestar y el desarrollo personal, social y moral adecuado y de sus hijos e hijas.

Estaría indicado realizar controles periódicos hasta la resolución del conflicto o hasta que la familia y el NNA consideren oportuno. Se considera finalizado el proceso cuando existen garantías en el bienestar de la víctima y un cambio en la actitud del agresor o agresora. Cabe mencionar que en ocasiones bajo una aparente normalidad puede residir la no completa superación de las secuelas producidas, por lo que es necesario garantizar la recuperación de la autoestima y equilibrio emocional, una convivencia positiva con su

entorno cercano, eliminando la estigmatización. Aun cuando se considere que se ha reconducido el conflicto, es conveniente establecer un período de vigilancia preventiva de al menos un año de duración.

3.6.2. Seguimiento de la persona agresora

El acoso en el ámbito escolar es un fenómeno grupal, por lo tanto, precisa de un enfoque colectivo para su resolución, con actividades de reflexión acerca de las emociones, la resolución pacífica de conflictos y la empatía. Es aconsejable no señalar directamente a ninguno de los protagonistas con tal de evitar una doble victimización o para evitar una actitud resistente en el agresor o agresora. Desde los centros escolares cabe la posibilidad de crear figuras intermediarias en el alumnado que medien en los conflictos o se posicionen a favor de la víctima para prevenir un futuro acoso.

En el caso de los agresores o agresoras le transmitiremos que cualquier tipo de violencia no es tolerable, concienciando de la gravedad del problema y analizando la causa de su actitud. Trabajaremos la empatía orientando hacia el cambio de actitud y la reparación del daño y promoviendo programas de autocontrol de la agresividad y entrenamiento en habilidades sociales. En casos de acoso sexista existen programas específicos que están dirigidos al cuestionamiento de la masculinidad tradicional, las creencias y prejuicios sexistas, y los estereotipos de género.

No debemos olvidar que tras muchas personas agresoras se encuentran situaciones de maltrato infantil, vulnerabilidad, violencia intrafamiliar o falta de cohesión, etc., por lo que es de vital importancia conocer el entorno familiar que rodea a estos menores de edad. Para ello es imprescindible la cooperación con los trabajadores sociales y realizar, al igual que con las víctimas de acoso, un adecuado seguimiento y abordaje.

Tampoco hay que olvidar que, en algunas ocasiones, las conductas de los alumnos o alumnas pueden revestir mayor gravedad, hasta tal punto que, en caso de mayoría de edad, podrían constituir delitos o faltas sancionables en el ámbito penal. Pero, incluso en estos casos, la actuación del centro docente debe mantener su carácter educativo. Independientemente de que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, se dé traslado al Ministerio Fiscal de los hechos o, en el caso de los mayores de edad, se denuncie en la instancia correspondiente el hecho, la corrección dentro de los centros docentes debe hacerse con el carácter educativo que les es propio, teniendo en cuenta que los infractores o infractoras de las normas son ciudadanos o ciudadanas en proceso de formación, con deficiencias en competencias básicas concretas, como es la competencia social y ciudadana, que requieren la aplicación de medidas correctoras (Decreto 201/2008, p. 30939).

4. BIBLIOGRAFÍA

- <https://pap.es/files/1116-404-pdf/417.pdf>
- <https://algoritmos.aepap.org/adjuntos/Ciberacoso.pdf>
- https://www.aepap.org/sites/default/files/maltrato_iguales.pdf
- https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/vida_saludable_publicaciones/es_def/adjuntos/prog_salud_infantil_es.pdf
- <https://cdn.adolescenciasema.org/wp-content/uploads/2015/09/Gu%C3%ADa-de-ciberacoso-para-profesionales-de-la-salud-castellano.pdf>
- https://bizikasi.euskadi.eus/documents/28358704/28394877/Guia+centros+educativos+ante+acoso+escolar_2015.pdf/4cce4803-d9f2-a1a8-1556-7e460f74e90c
- https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/inn_doc_esc_inclusiva/es_def/adjuntos/especiales/1102018001c_elkarlana_hezkuntza_osasun_mentala_c.pdf
- [BOE.es - BOE-A-2021-9347 Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.](https://www.boe.es/BOE-A-2021-9347)
- <https://www.savethechildren.es/actualidad/como-evitar-bullying>
- <https://www.ucm.es/i-estudio-acoso-escolar-ciberacoso-espana>
- http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-48922012000200003
- <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/19503/TFG-G%201892.pdf?sequence=1>

5. ANEXOS

Anexo 1. Modelo escrito a centro escolar

(Castellano)

A la atención del Equipo Directivo del centro educativo XXX:

Desde el centro sanitario XXX queremos poner en su conocimiento que, tras un diagnóstico preliminar, el paciente XXX, que acude a su centro, parece estar siendo víctima de acoso escolar.

En este sentido, solicitamos al centro educativo, a través de sus equipos directivos, atender de forma pautada y planificada este caso, de forma que se pongan en marcha los protocolos y procedimientos de abordaje específicos que se consideren oportunos para dar rápida respuesta a este tipo de situación y mantener una comunicación con los diferentes agentes sociales y sanitarios con el objetivo de valorar de forma más completa y abordar este problema.

Por parte del centro sanitario, se realizará el seguimiento en consulta del paciente con el compromiso de notificar al centro educativo cualquier aspecto que sea de interés para mejorar la gestión de la problemática y realizar un mejor abordaje. Quedamos a su entera disposición para todo aquello que precisen o estimen oportuno. Muchas gracias por su ayuda y colaboración.

Atentamente, XXX

(Euskera)

XXXXX eskolako zuzendaritza taldeari zuzendua:

XXXX osasun zentrotik jakinarazi nahi dugu, lehen mailako diagnostikoa egin ondoren, XXXX pazienteak, zuen hezkuntza zentrorako doana, eskola jazarpenaren biktima izatearen susmoa dugula.

Zentzu honetan, hezkuntza zentroari eskakizuna egin nahi diogu, zuzendaritza taldeen bitartez, kasu hau era antolatuan aintzat hartzea eta horretarako beharrezkoak diren protokoloak edo erabakitako neurri espezifikoak hastea horrelako egoerei erantzuna emateko, baita gizarte-eragile eta osasun langileen arteko komunikazioa mantentzea ere, arazo honi ikuspegi sakonago eta osoago bat emateko helburuarekin.

Osasun zentroaren aldetik, pazientearen jarraipena egingo da kontsultan, egoera honi era hobean aurre egiteko eta arazoa konpontzeko baliagarri izan daitekeen edozein alderdi hezkuntza zentroari jakinarazteko. Zuen esanetara gaude beharrezkoa duzuen ororako. Mila esker zuen laguntza eta parte-hartzeagatik.

Adeitasunez,

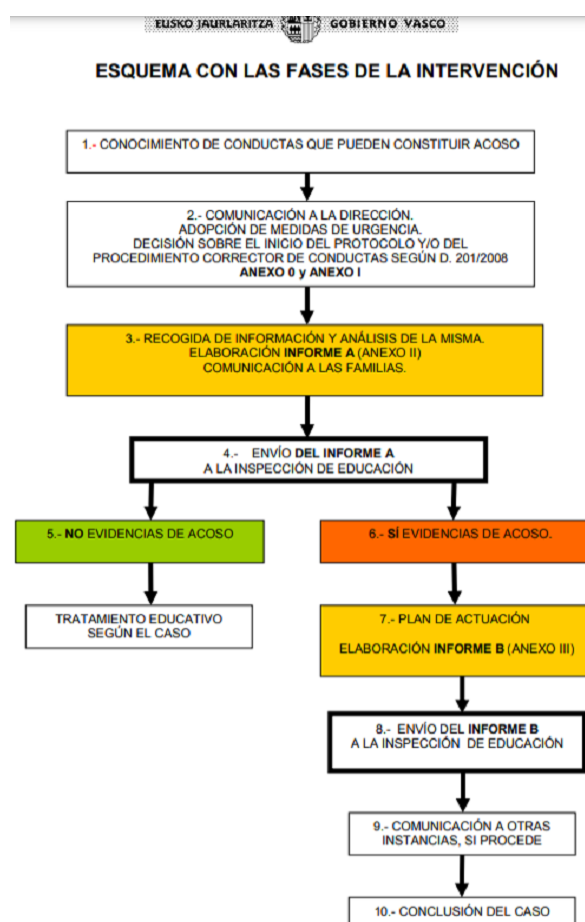
XXXXX

Anexo 2. Esquema de intervención ante acoso escolar en los centros educativos

Anexo 2.1. Centros educativos de CAV

A continuación, a modo informativo, adjuntamos el esquema de la guía de actuación en los centros educativos de la Comunidad Autónoma vasca, y explicamos de forma resumida alguno de los puntos.

Figura IV.



*Guía de actuación en los centros educativos de la CAPV ante el acoso escolar (2015).
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco.*

Punto 3. Recogida de información y análisis de la misma, elaboración de Informe A y comunicación a las familias. Cuando se notifica una sospecha de acoso ya sea por parte de la familia, del NNA o del profesorado, la dirección escolar se reúne para recabar datos y pruebas de lo sucedido y lo recogen por escrito. Como resultado, el centro establecerá si realmente existen indicios y la gravedad del caso. Esta evidencia debe ser investigada con cautela y de forma discreta, manteniendo el anonimato y asegurando la protección del alumnado. En este punto es posible que el centro se ponga en contacto con instituciones sanitarias o con los servicios sociales para disponer de más información. Una vez

recopilada la información, el director o directora convocará una segunda reunión con el equipo docente, si así lo considera, para decidir si hay existencia o no de acoso. Si es necesario, se adoptarán las medidas provisionales de urgencia con el objetivo de proteger a la persona presuntamente agredida:

Tabla III. Medidas provisionales de urgencia en los casos de acoso escolar.

Medidas para garantizar la seguridad e impedir nuevas agresiones	Medidas dirigidas a la persona agresora
• Vigilancia específica • Solicitud de colaboración familiar para vigilancia/control de hijos e hijas • Tutoría individualizada de las personas implicadas • Determinar una persona adulta del centro al que la víctima pueda recurrir en caso de necesidad • Reorganizar los horarios del profesorado • Cambio temporal de grupo • Dar pautas de autoprotección • Incremento de personal específico • Solicitud de asistencia domiciliaria	• Vigilancia específica • Amonestación • Transmisión de los comportamientos que no se toleran en el centro, los límites de lo permitido y la gravedad del problema. • Solicitud de colaboración familiar para vigilancia/control de sus hijos e hijas • Cambio de grupo

En este momento, el tutor o la tutora o bien la persona designada por dirección, procederá a citar y recibir a la familia y al alumno/a agredido/a en una entrevista individual para recoger información y conocer el alcance del problema. Se analizarán las medidas que se han tomado hasta el momento y se informará de los hechos que no sean conocidos por la familia, así como de las medidas de urgencia adoptadas y las actuaciones a desarrollar que competen al centro educativo.

También se citará con las familias de las presuntas personas agresoras para informar del proceso y de las medidas adoptadas hasta el momento.

Se trabajará con las familias involucradas por separado, sólo al final del proceso o por razones muy fundamentadas se podrá trabajar con varias a la vez. En las informaciones a las familias de la situación de su hijo/a, nunca se dará información relativa al otro alumno/a.

Punto 4. Envío del Informe A a la Inspección de Educación. Se redacta un primer informe y la dirección lo remite a Inspección de Educación, independientemente si existe o no acoso, en un plazo de 15 días desde que se tiene conocimiento de los hechos.

Punto 7. Plan de actuación y elaboración de Informe B. El objetivo de las medidas establecidas debe ser de carácter educativo, buscando el bienestar y adecuado desarrollo personal, social y moral del alumnado implicado, la reconducción de las conductas inadecuadas y contrarias a la convivencia producidas, así como el aprendizaje de conductas asertivas y el cambio con carácter permanente de las actitudes y conductas inadecuadas. Es la base para generar un clima social en el que no quepa el acoso escolar. En el caso de

la CAV, la figura del Berritzegune es la que trabajará especialmente estos aspectos. No es posible suspender el procedimiento una vez iniciado este, aunque el director puede aplicar medidas menos restrictivas si tras la resolución considera que el caso se ha reconducido y existe un cambio positivo en la actitud del agresor o agresora y compromiso de reparación del daño causado. El inspector o inspectora de referencia (Berritzegune) hará el seguimiento de la aplicación del plan de actuación y la evolución del caso, así como evaluar y proponer aspectos de mejora.

Si el centro escolar considera conveniente, pueden realizarse nuevas entrevistas con las familias del alumnado implicado. En las reuniones que se propongan, se seguirán los criterios anteriormente señalados, tanto con las familias como con las otras fuentes. Debe cuidarse la eficacia de las mismas, definiendo objetivos claros y cuidando la confidencialidad de los datos que se transmitan. En todo caso, estas reuniones servirán para continuar informando a las familias del alumnado implicado sobre los pasos que ha dado el centro y las evidencias que ha ido reuniendo, sobre las medidas de carácter individual adoptadas con el alumnado afectado, las de carácter organizativo y preventivo, y las propuestas para el/los grupo/s, nivel/es y/o centro educativo. En los casos de acoso sexista y/o de tipo sexual, también deben proporcionar información a las familias sobre los recursos especializados en la materia (servicios municipales de igualdad, servicios sociales, Dirección de Atención a Víctimas del Gobierno Vasco).

Punto 8. Envío del informe B a la Inspección de Educación. Se realiza un segundo informe que se remite a Inspección de Educación con un plazo de 22 días lectivos desde el envío del primer informe. La dirección comunicará al inspector o inspectora si considera que la situación se ha reconducido satisfactoriamente.

Punto 9. Comunicación a otras instancias, si procede. En caso necesario, es posible la derivación a servicios sociales, sanitarios o a otros servicios especializados (áreas de igualdad municipales, Emakunde, etc.). En todo caso, al tratarse de menores de edad, debe informarse a los progenitores o responsables legales.

Anexo 2.2. Centros educativos de Navarra

El modelo de protocolo para los casos de acoso en el ámbito escolar en Navarra es planteado para que cada centro lo asuma de forma directa o lo adopte a sus características y necesidades, siempre salvaguardando los principios de protección, intervención eficaz, rápida y no precipitada, discreción, confidencialidad, prudencia, sensibilidad e intervención con todo el alumnado implicado. El protocolo consta de 4 fases.

1ª fase: cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga indicios razonables de la producción de acoso escolar lo pondrá en conocimiento del equipo directivo. Se analizará la información recibida por el equipo directivo a la mayor brevedad posible junto al tutor y del orientador del centro y/o la Asesoría para la Convivencia e inspector del centro. Se determinarán las personas implicadas tanto como presuntas agresoras como víctimas. Se valorará la posibilidad de entrevista con la persona presuntamente objeto de maltrato y se analizará el desarrollo de plan de entrevistas bajo un marco de confidencialidad (si se considera necesario se reunirán también con la familia de la presunta persona víctima o del resto de compañeros y compañeras).

2ª fase: el Equipo Directivo planificará el proceso de investigación y valoración de la situación analizada a la luz de los datos recabados de la información preliminar, informando de ello al Tutor, Orientador, y/o en su caso al Responsable de Seguridad en el centro (DPO), y Comisión de Convivencia. Es fundamental la tipificación de la conducta y la situación. Ante evidencia de acoso, se contemplará con carácter prioritario la intervención inmediata a los efectos de intentar evitar que la situación conocida siga manteniéndose en el tiempo. Se entrevistará con la presunta persona víctima y agresora, de las consecuencias del acoso y del futuro proceso de reconciliación y reparación. Asimismo, se podrán reunir con el resto de implicados y con sus familiares. Se realizará un informe en el que se indique la naturaleza, intensidad, difusión y gravedad de la situación conocida, el alumnado implicado, duración de la situación, efectos producidos y las características de los dispositivos y aplicaciones utilizadas en casos de ciberacoso.

3ª fase: en el caso de que se confirme el acoso, se podrán establecer medidas de naturaleza cautelar. La adopción de medidas cautelares será comunicada a los padres o representantes legales de los alumnos. Estas medidas urgentes que se pueden adoptar se centrarán en los procesos de ayuda y mejora de las condiciones personales y de interacción, y de las habilidades sociales, así como del rendimiento escolar, en su caso. Al mismo tiempo, se valorará la posibilidad de notificar al Ministerio Fiscal o Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado o locales.

4ª fase: tras la valoración del caso, el centro educativo valorará y establecerá las actuaciones que puedan incluir, en su caso, las respuestas de apoyo a la persona considerada víctima, rectificación y reparación de las acciones inadecuadas detectadas, la comunicación a las familias y a la Comisión de Convivencia de la valoración efectuada y, de manera singular, el desarrollo de actividades didácticas de sensibilización, información y formación del alumnado. Todas las actuaciones de investigación realizadas, dirigidas y orientadas por el Equipo Directivo del Centro, se detallarán en un Informe final al inspector/a del centro.

Anexo 3. Modelo escrito de notificación a Servicios Sociales

[Nombre del Centro de Salud]

[Fecha]

A/A: Trabajador/a Social

Asunto: Solicitud de Valoración por Caso de Sospecha de Acoso en el Ámbito Escolar

Estimado/a [Nombre del Trabajador Social]:

Me dirijo a usted en calidad de pediatra en el Centro de Salud [Nombre del Centro de Salud] para solicitar su intervención en el caso de una persona menor de edad, el cual, tras varias consultas y evaluaciones, ha sido identificado como posible víctima de acoso en el ámbito escolar.

Datos de la persona menor de edad:

- **Nombre y Apellidos:** [Nombre del menor]
- **Edad:** [Edad del menor]
- **Nombre del Tutor Legal:** [Nombre del tutor legal]
- **Contacto del Tutor Legal:** [Teléfono y/o correo electrónico]
- **Centro Escolar:** (nombre del colegio)

Antecedentes y Observaciones:

En las consultas pediátricas recientes, se ha observado que NNA presenta signos y síntomas compatibles con situaciones de acoso en el ámbito escolar, tales como:

- Alteraciones en el comportamiento: retraimiento, ansiedad, episodios de llanto.
- Cambios en el rendimiento escolar.
- Quejas somáticas recurrentes sin una causa médica aparente (dolores de cabeza, dolores abdominales, entre otros).
- Manifestaciones directas de maltrato físico (moretones, rasguños) y/o verbal.

Motivo de la solicitud:

Dada la situación descrita, considero fundamental la intervención del trabajador social para:

1. Realizar una valoración integral del NNA y de su entorno familiar y escolar.
2. Proponer y coordinar medidas de apoyo y protección social necesarias.
3. Facilitar la conexión con recursos y servicios comunitarios que puedan ofrecer soporte al menor y su familia.
4. Colaborar en la elaboración de un plan de acción conjunto con el equipo educativo del menor para abordar el problema del acoso en el ámbito escolar.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a su disposición para cualquier información adicional o coordinación necesaria.

Atentamente,

[Nombre y Apellidos del Pediatra]

[Número de Colegiado]

[Teléfono de Contacto]

[Correo Electrónico]

Anexo 4. Contacto de Servicios Sociales de Base (email y teléfono)

a. Araba

SS BASE ALEGRIA-DULANTZI	ALEGRIA-DULANTZI	945 420 834
SS BASE DE AMURRIO	AMURRIO	945891161 mudaeta@amurrio.org
SS BASE DE AÑANA	AÑANA	945351055
SS BASE DE ARAMAIO	ARAMAIO	945445016
SS BASE DE ARMIÑON	ARMIÑON	945365088
SS BASE ARRAIA MAEZTU	ARRAIA MAEZTU	945410033
SS BASE DE ARRATZUA-UBARRUNDIA	ARRAZUA UBARRUNDIA	945299063/945299516 nforonda@araba.eus / eordonezcolmeiro@araba.eus
SS BASE DE ARTZINIEGA	ARTZINIEGA	945396632
SS BASE DE ASPARRENA	ASPARRENA	945314542
SS BASE DE AYALA	AYALA AIARA	945399000 (RESPALDIZA), 945393332 (LUIAONDO)
SS BASE BAÑOS DE EBRO	BAÑOS DE EBRO - MAÑUETA	945609424
SS BASE DE BARRUNDIA	BARRUNDIA	945317006
SS BASE BERANTEVILLA	BERANTEVILLA	945337059
SS BASE DE BERNEDO	BERNEDO	945378041
SS BASE DE CAMPEZO	CAMPEZO-KANPEZU	945405424
SS BASE DE KUARTANGO	CUARTANGO	945362845
SS BASE DE ELBURGO	ELBURGO	945420713
SS BASE DE ELCIEGO	ELCIEGO	945606011

SS BASE DE ELVILLAR	ELVILLAR-BILAR	945604011
SS BASE DE HARANA/VALLE DE ARANA	HARANA-VALLE DE ARANA	945406006 paloma@montanaalavesa.com
SS BASE DE IRUÑA DE OCA	IRUÑA DE OCA	945361536
SS BASE IRURAIZ-GAUNA	IRURAIZ GAUNA	945300991
SS BASE DE CRIPAN	KRIPAN	945608214
SS BASE DE LABASTIDA	LABASTIDA	945331818
SS BASE DE LAGRAN	LAGRAN	945379059
SS BASE DE LAGUARDIA	LAGUARDIA	945621067
SS BASE DE LANCIEGO	LANCIEGO-LANTZIEGO	945628257
SS BASE DE LANTARON	LANTARON	945332024
SS BASE DE LAPUEBLA DE LABARCA	LAPUEBLA DE LABARCA	945627200
SS BASE DE LEGUTIANO	LEGUTIANO	945455011
SS BASE DE LEZA	LEZA	945605021
SS BASE DE LLODIO	LLODIO	944034840 areasocial@audiokoudala.net
SS BASE DE MOREDA DE ALAVA	MOREDA DE ALAVA	941601811
SS BASE DE ZUIA	MURGUIA	945430460
SS BASE DE NAVARIDAS	NAVARIDAS	945605053
SS BASE DE OKONDO	OKONDO	945898023
SS BASE DE OYON	OYON OION	945601053
SS BASE PEÑACERRADA	PEÑACERRADA - URIZAHARRA	945 36 70 04
SS BASE DE RIBERA ALTA	RIBERA ALTA	945362021

SS BASE DE RIBERA BAJA	RIBERA BAJA - ERRIBERA BEITIA	945355116
SS BASE DE SALVATIERRA CENTRO	SALVATIERRA - AGURAIN	945300155 / 607233090
SS BASE DE SAMANIEGO	SAMANIEGO	941607051
SS BASE DE SAN MILLAN	SAN MILLAN - DONEMILIAGA	945300472
SS BASE DE URKABUSTAIZ	URKABUSTAIZ	945437080
SS BASE DE VALDEGOVIA	VALDEGOVIA	945351318
SS BASE DE VILLABUENA DE ALAVA	VILLABUENA DE ALAVA-ESKUERNAGA	945623381
SS BASE DE ABETXUKO	VITORIA-GASTEIZ	945162657 cc.abetxuko.adm1@vitoria-gasteiz.org
SS BASE DE ALDABE	VITORIA-GASTEIZ	945 16 19 19 cc.aldabe@vitoria-gasteiz.org
SS BASE DE ARANA	VITORIA-GASTEIZ	945 16 17 35 cc.arana.adm1@vitoria-gasteiz.org
SS BASE DE ARIZNABARRA	VITORIA-GASTEIZ	945162651 cc.ariznabarra.adm1@vitoria-gasteiz.org
SS BASE DE ARRIAGA	VITORIA-GASTEIZ	945161774 cc.arriaga.adm1@vitoria-gasteiz.org
SS BASE DE HEGOALDE	VITORIA-GASTEIZ	945161877 cc.hegoalde.adm1@vitoria-gasteiz.org
SS BASE DE IPARRALDE	VITORIA-GASTEIZ	945161741 cc.iparralde.adm1@vitoria-gasteiz.org
SS BASE DE JUDIMENDI	VITORIA-GASTEIZ	945161739 cc.judimendi.adm1@vitoria-gasteiz.org
SS BASE DE LAKUA	VITORIA-GASTEIZ	945162634 cc.lakua.adm1@vitoria-gasteiz.org
SS BASE DE SALBURUA	VITORIA-GASTEIZ	945 161616
SS BASE DE ZABALGANA	VITORIA-GASTEIZ	945161629
SS BASE EL CAMPILLO	VITORIA-GASTEIZ	945161682 cc.campillo.adm1@vitoria-gasteiz.org
SS BASE EL PILAR	VITORIA-GASTEIZ	945161280 cc.elpilar.coo@vitoria-gasteiz.org
SS BASE IBAIONDO	VITORIA-GASTEIZ	945161815

SS BASE DE YECORA	YECORA	945601255
SS DE BASE DE ZAMBRANA	ZAMBRANA	945337014
SS BASE DE ZIGOITIA	ZIGOITIA	945464041

b. Bizkaia

SS BASE DE ABADIÑO	ABADIÑO	946 215 530 (Abadiño) 946 200 492 (Durango)	bsocial.mdurango@bizkaia.org
SS BASE ABANTO Y CIERVANA	ABANTO ZIERBENA - CIERVANA	946362000 EXT 103	bienestarsocial@abanto-zierbana.eus
SS BASE DE AJANGIZ	AJANGIZ	94 6251913	robieta.ajangiz@bizkaia.org ajangizkoudala@ajangiz.eus
SS BASE ALONSOTEGI	ALONSOTEGI	946671849 946671859	gizarte@alonsotegi.net
SS BASE AMOREBIETA	AMOREBIETA - ETXANO	946300190	mkerexeta@amorebieta.eus
SS BASE DE ARAKALDO	ARAKALDO	94 6721353	arakaldo.gizarte@bizkaia.org gizarte@arakaldo.eus
SS BASE DE ARANTZAZU	ARANTZAZU	946311717 / 94 6315689	mankomunitatea.arratia@bizkaia.org
SS BASE ARCENTALES	ARCENTALES	94 667 18 49/50	accionsocial@enkarterri.org
SS BASE DE AREATZA	AREATZA	946311717/ 946739010	mankomunitatea.arratia@bizkaia.org
SS BASE DE ARRANKUDIAGA	ARRANKUDIAGA	946481800/ 946481712	gizarte@arrankudiaga-zollo.eus
SS BASE DE ARRIGORRIAGA	ARRIGORRIAGA	944020205	gizartezerbitzuak@arrigorriaga.eus
SS BASE DE ARTEA	ARTEA	946311717/ 946739217	mankomunitatea.arratia@bizkaia.org
SS BASE DE ATXONDO	ATXONDO	94 620 04 92 (Durango) 946821009 (Atxondo)	ongizate.mdurango@bizkaia.org bsocial.mdurango@bizkaia.org
SS BASE DE AULESTI	AULESTI	94 684 29 63/687839670	gizarte1.amoroto@bizkaia.org ongizate.lea-ibarra@bizkaia.org izaskun@bizkaia.org
SS BASE BIDEGORRI	BARAKALDO	944789627	cmdiaz@barakaldo.org
SS BASE DE BEURKO	BARAKALDO	944789618	ssbbeurtko@barakaldo.eus

SS BASE DE CRUCES	BARAKALDO	944789489, 944789488, 944789631	ssbcruces@barakaldo.eus
SS BASE DE POLÍGONO	BARAKALDO	944789631	obastida@barakaldo.org
SS BASE DE RETUERTO	BARAKALDO	944999158	mtmartin@barakaldo.org
SS BASE SAN VICENTE	BARAKALDO	944789635	mdsanchez@barakaldo.org
SS BASE DE ZUAZO	BARAKALDO	944789511	ssb@barakakaldo.eus
SS BASE JUNTAS GENERALES	BARAKALDO	944789603	mbarahona@barakaldo.org
SS DE BASE ZABALLA	BARAKALDO	944371236, 944384107	ssbzaballa@barakaldo.eus
SS DE BASE DE BARRIKA	BARRIKA	946771062	css@uribekosta.eus
SS BASE DE BASAURI	BASAURI	944666348/ 900 840 895	accion_social@basauri.eus accionsocialadministrativos@basauri.eus
SS BASE DE BEDIA	BEDIA	946311717/ 94 6314200	mankomunitatea.arratia@bizkaia.org
SS BASE DE BERANGO	BERANGO	946762674/946763999/946 763783	css@uribekosta.eus
SS BASE DE BERMEO	BERMEO	946179160	gizarteongizatea@bermeo.org
SS BASE DE BERRIATUA	BERRIATUA	946137030	ongizate.berriatua@lea-artibai.org
SS BASE DE BERRIZ	BERRIZ	946200492 (Durango) / 946824525 (Berriz)	bsocial.mdurango@bizkaia.org gizarte3@berriz.eus
SS BASE CENTRO INDAUTXU	BILBAO	944205460 / 944205461	ubcentro@bilbao.eus
SS BASE DE ALTAMIRA-BASURTO	BILBAO	944205058/944205057	ubbasurto@bilbao.eus
SS BASE DE DEUSTO-SAN IGNACIO	BILBAO	944477654/ 944477600	ubdeusto@bilbao.eus
SS BASE DE IRALA-SAN ADRIAN	BILBAO	944210205/ 944219 629/ 944703688 / 944219766	ubirala@bilbao.eus

SS BASE OTXARKOAGA - TXURDINAGA	BILBAO	944732364 / 944732365 /944730494 / 944730533	ubotxarkoaga@bilbao.eus
SS BASE DE REKALDE-PEÑASCAL	BILBAO	944105152	ubpenascal@bilbao.eus
SS BASE DE SAN FRANCISCO-LA PEÑA	BILBAO	944168133-944168806	ubsfrancisco@bilbao.eus
SS BASE DE SANTUTXU-BOLUETA	BILBAO	944734745 / 944121515	ubsantutxu@bilbao.eus
SS BASE DE URIBARRI-ZURBARAN	BILBAO	944205960/ 944205962	uburibarri@bilbao.eus
SS BASE DE ZORROZA	BILBAO	944252316 / 944252317	ubzorroza@bilbao.eus
SS BASE CASCO VIEJO	BILBAO	944156646 / 944156 900	ubcascoviejo@bilbao.eus
SS BASE DE CARRANZA	CARRANZA	94 667 18 49	accionsocial@enkarterri.org
SS BASE DE DERIO	DERIO	944542243 (Kultur Birika) y 944540350 (Mancomunidad del Txorierri)	mlarrea@txorierri.eu
SS BASE DE DIMA	DIMA	946311717 /946315725	mankomunitatea.arratia@bizkaia.org
SS BASE DE DURANGO	DURANGO	946200492	ongizate.mdurango@bizkaia.org bsocial.mdurango@bizkaia.org
SS BASE DE ZALDIBAR	DURANGO	946 216 107	bsocial.mdurango.@bizkaia.org
SS BASE DE ELORRIO	ELORRIO	946582712 (Elorrio) 94620 0492 (Durango)	bsocial.mdurango@bizkaia.org
SS BASE DE ERANDIO	ERANDIO	944890145 / 944890172 / 944890298	bsocial@erandio.eus
SS BASE DE EREÑO	EREÑO	946254621	
SS BASE DE ERMUA	ERMUA	943179161 / 943179162	gizarte@udalermua.net
SS BASE ETXEBARRIA	ETXEBARRIA	944 404 225	ongizate@etxebarri.eus
SS BASE DE GALDAKAO	GALDAKAO	944010545	imartinez@galdakao.net

SS BASE DE GALDAMES	GALDAMES	94 667 18 49/50	accionsocial@enkarterri.eus
SS BASE DE GARAI	GARAY	946816393	
SS BASE DE GATIKA	GATIKA	946151201	gizarte@gatika.net
SS BASE DE ARRIETA	GERNIKA-LUMO	946155551	mungialde.gizartezerbitzuak@bizkaia.org
SS BASE MANCOMUNIDAD DE S.S. BUSTURIALDE	GERNIKA-LUMO	946255122/23	mank.ssbusturialdea@bizkaia.org
SS BASE FRUIZ	GERNIKA-LUMO	946 15 55 51	mungialde.gizartezerbitzuak@bizkaia.org
SS BASE DE ALGORTA-NEGURI	GETXO	944660101	gizartez@getxo.eus
SS BASE ANDRA MARI	GETXO	944660130	gizartez@getxo.eus
SS BASE DE ROMO-LAS ARENAS	GETXO	944660153	gizartez@getxo.eus
SS BASE DE AMOROTO	GIZABURUAGA	946842963 / 687839670	izaskun@bizkaia.org ongizate.lea-ibarra@bizkaia.org
SS BASE GIZABURUAGA	GIZABURUAGA	946842963/687839670	gizartezerbitzuak.leaibarra@bizkaia.org ongizate.lea-ibarra@bizkaia.org
SS BASE GORDEXOLA	GORDEXOLA	946 671 849	accionsocial@enkarterri.org
SS BASE DE GORLIZ	GORLIZ	946770193	css@uribekosta.eus
SS BASE DE GUEÑES	GÜEÑES	946671850	acciosocial@enkarterri.org
SS BASE MUNITIBAR-ARBAIZTEGI GERRIKAITZ	GUIZABURUAGA	94 684 29 63	gizartelangilea.lea-ibarra@bizkaia.org ongizate.lea-ibarra@bizkaia.org
SS BASE DE IGORRE	IGORRE	946311717	mankomunitatea.arratia@bizkaia.org
SS BASE DE ISPASTER	ISPASTER	946842999/ 946842963	ongizate.ispaster@lea-artibai.org
SS BASE DE IURRETA	IURRETA	946200342 (IURRETA), 946200492 (DURANGO)	ongizate.mdurango@bizkaia.org bsocial.mdurango@bizkaia.org
SS BASE DE IZURTZA	IZURTZA	946 200 492 (Durango)	ongizate.mdurango@bizkaia.org bsocial.mdurango@bizkaia.org

SS BASE DE KORTEZUBI	KORTEZUBI	946255122 / 946255123	mank.ssbusturialdea@bizkaia.org
SS BASE DE LANESTOSA	LANESTOSA	946671850	accionsocial@enkarterri.org
SS BASE LARRABETZU	LARRABETZU	944557027	rfernandezdeleceta@txorierri.eu
SS BASE DE LEKEITIO	LEKEITIO	946034100	ongintza@lekeitio.eus
SS BASE DE LEMOA	LEMOA	946313005	mankomunitatea.arratia@bizkaia.org
SS BASE DE LEMOIZ	LEMOIZ	946 76 26 74	css@uribekosta.eus
SS BASE DE LEZAMA	LEZAMA	944556007	mlarrea@txorierri.eu
SS BASE DE LOIU	LOIU	944712485	gsarria@txorierri.eu
SS BASE DE MALLABIA	MALLABIA	943171461-943170327	ongizatea@mallabia.eus
SS BASE DE MAÑARIA	MAÑARIA	946 200 492 (Durango)	ongizate.mdurango@bizkaia.org bsocial.mdurango@bizkaia.org
SS BASE DE MARKINA-XEMEIN	MARKINA-XEMEIN	946169027	ongizate.markina@lea-artibai.org
SS BASE DE MENDEXA	MARKINA-XEMEIN	94 684 29 63	ongizate@lea-artibai.org gizarte1.amoroto@bizkaia.org
SS BASE DE MARURI-JATABE	MARURI JATABE	946742253	gizarte.maruri@maruri-jatabe.eus
SS BASE DE BAKIO	MUNGIA	946155551 / 946155564	gizartezerbitzuak@mungialde.eus
SS BASE DE LAUKIZ	MUNGIA	946155551 (Mancomunidad) 946151051 (Ayuntamiento)	gizartezerbitzuak@mungialde.eus
SS BASE DE MEÑAKA	MUNGIA	946 15 55 51	gizartezerbitzuak@mungialde.eus
SS BASE DE MUNGIA	MUNGIA	946155551	gizartezerbitzuak@mungialde.eus
SS BASE GAMIZ-FIKA	MUNGIA	946 15 55 51	gizartezerbitzuak@mungialde.eus
SS BASE DE MUSKIZ	MUSKIZ	946706000/9936	gizarte@muskiz.com
SS BASE DE NABARNIZ	NABARNIZ	94 625 51 22	
SS BASE DE ONDARROA	ONDARROA	946833671	ongizate.ondarroa@lea-artibai.org

SS BASE DE OROZKO	OROZKO	94 6339633	orozko.gizarte@bizkaia.org
SS BASE DE ORTUELLA	ORTUELLA	946640200/ 946321035	bsocial@ortuella.eus
SS BASE DE OTXANDIO	OTXANDIO	945450020	gizarte9.mdurango@bizkaia.org
SS BASE DE PLENTZIA	PLENTZIA	946762674 / 946763999	css@uribekosta.eus
SS BASE PORTUGALETE	PORTUGALETE	944729212	bienestar@portugalete.org
SS BASE DE SANTURTZI	SANTURTZI	944205832 / 944205808/ 944205827	susanamartin@santurtzi.eus
SS BASE 1 DE SESTAO	SESTAO	94 4729039	asistencial@sestao.eus
SS BASE 2 DE SESTAO	SESTAO	944961618	afg@sestao.eus
SS BASE DE SONDIKA	SONDIKA	944533889	gsarria@txorierri.eu
SS BASE DE SOPELANA	SOPELANA	946762674	css@uribekosta.eus
SS BASE DE SOPUERTA	SOPUERTA	946671850	accionsocial@enkarterri.org
SS BASE DE TURTZIOZ	TRUCIOS-TURTZIOZ	946 671 850	accionsocial@enkarterri.org
SS BASE DE UBIDEA	UBIDE	946311717	mankomunitatea.arratia@bizkaia.org
SS BASE DE UGAO-MIRABALLES	UGAO - MIRABALLES	946322154	ugao-miraballes.gizarte@bizkaia.org
SS BASE DE URDULIZ	URDULIZ	946764268/946 76 26 74	css@uribekosta.eus
SS BASE DE ORDUÑA	URDUÑA-ORDUÑA	945383445	gizartekintza@urduna.com
SS BASE DEL VALLE DE TRAPAGA	VALLE DE TRAPAGA - TRAPAGARAN	944862250	gizarte1.trapaga@bizkaia.org bienestarsocial@trapagaran.net
SS BASE BALMASEDA	ZALLA	946671849 / 946671850	accionsocial@enkarterri.es
SS BASE DE ZALLA	ZALLA	946671849	accionsocial@enkarterri.org
SS BASE DE ZAMUDIO	ZAMUDIO	944060999	rfernandezdeleceta@txorierri.eu
SS BASE DE ZARATAMO	ZARATAMO	944566000	bsocial@zaratamo.eus
SS BASE DE ZEANURI	ZEANURI	946311717	mankomunitatea.arratia@bizkaia.org

SS BASE DE ZEBERIO	ZEBERIO	946481079	udala.zeberio@bizkaia.org zeberio.gizarte@bizkaia.org
SS BASE DE ZIERBENA	ZIERBENA	946366007	gizarte-langilea@zierbena.net
SS BASE DE ZIORTZA-BOLIBAR	ZIORTZA-BOLIBAR	946165727	ongizate.bolibar@lea-artibai.org

c. Gipuzkoa

SS BASE ABALTZISKETA	ABALTZISKETA	943652900	udala@abaltzisketa.eus
SS DE BASE DE ADUNA	ADUNA	943693930	aiztondo@udal.gipuzkoa.net
SS DE BASE DE AIA	AIA	943131144	ongizate@aia.eus
SS BASE AIZARNAZABAL	AIZARNAZABAL	943897053	marregui@aizarnazabal.eus
SS DE BASE DE ALBIZTUR	ALBIZTUR	943654426	saiaz@saiaz.eus
SS DE BASE DE ALEGIA	ALEGIA	943 65 47 68	gizarte@alegia.eus
SS DE BASE DE ALKIZA	ALKIZA	943693930	nekane.aiztondo@aiztondo.eus aiztondo@udal.gipuzkoa.net
SS DE BASE DE ALTZAGA	ALTZAGA	943883737/ 943880739	gizarte@altzaga.eus
SS DE BASE DE ALTZO	ALTZO	943 652 413	gizarte@altzo.eus
SS BASE DE AMEZKETA	AMEZKETA	943 055999/943653189	gizarte@amezketa.eus
SS DE BASE DE ANDOAIN	ANDOAIN	943304343	gizarte-zerbitzuak@andoain.eus
SS DE BASE DE ANOETA	ANOETA	943651200	gizarte@anoeta.eus
SS BASE DE ANTZUOLA	ANTZUOLA	943787195/943766246 (citas)	gizarte@antzuola.com
SS DE BASE DE ARAMA	ARAMA	943882 000/ 943880357	gizarte@arama.eus
SS BASE ARETXABALETA	ARETXABALETA	943711862	ongizate@aretxabaleta.eus
SS DE BASE DE ARRASATE-MONDRAGON	ARRASATE-MONDRAGON	943252007	ongizate@arrasate.eus
SS DE BASE DE ASTEASU	ASTEASU	943693309	gizarte@asteasu.eus
SS BASE ASTIGARRAGA	ASTIGARRAGA	943335232	ongintza@astigarraga.eus
SS DE BASE DE ATAUN	ATAUN	943180011	gizartezerbitzuak@ataun.eus
SS DE BASE DE AZKOITIA	AZKOITIA	943857174	gizar@azkoitia.eus

SS BASE DE AZPEITIA	AZPEITIA	943157192	gizartezerbitzuak@azpeitia.eus gizarte@azpeitia.eus
SS BASE DE BALIARRAIN	BALIARRAIN	943889003	gizarte@baliarrain.eus
SS DE BASE DE BEASAIN	BEASAIN	943028075	ongizate@beasain.eus
SS DE BASE DE BEIZAMA	BEIZAMA	943816338	saiaz@saiaz.eus
SS BASE DE BELAUNTZA	BELAUNTZA	943 674 366	gizarte@belauntza.eus
SS BASE DE BERASTEGI	BERASTEGI	943 683620	gzerbitzuak@berastegi.eus
SS DE BASE DE BERGARA	BERGARA	943779165/94377 91 00	ongizatea@bergara.eus
SS DE BASE DE BERROBI	BERROBI	943683085	ongizate@berrobi.eus
SS BASE BIDANIA-GOITATZ	BIDEGOYAN	943681128	saiaz@saiaz.eus
SS BASE DE BIDEGOIAN	BIDEGOYAN	943681128	bidegoyan@udal.gipuzkoa.net saiaz@saiaz.eus
SS DE BASE DE DEBA	DEBA	943192933	gizartezerbitzuak@deba.eus
SS DE BASE 1: PARTE ZAHAR, ERDIGUNEA	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	94381556	Aldezaharra_GZG@donostia.eus
SS DE BASE 2: AMARA	DONOSTIA-SS	943 45 27 20	Amara_GZG@donostia.eus
SS DE BASE 3: LARRATXO, ALTZA	DONOSTIA-SS	943390621	Larratxo_GZG@donostia.eus
SS BASE 4: GROS, EGIA	DONOSTIA-SS	943327770	atotxa_GZG@donostia.eus
SS DE BASE 4: GROS, EGIA	DONOSTIA-SS	943 32 77 70	atotxa_GZG@donostia.eus
SS DE BASE 5: ANTIGUO, IBAETA, IGELDO, AÑORGA, AIETE	DONOSTIA-SS	943210032	Antigua_GZG@donostia.eus
SS DE BASE 6: ERRIBERA, LOIOLA, MARTUTENE	DONOSTIA-SS	943481551	Erribera_GZG@donostia.eus

SS DE BASE 7: INTXAURRONDO	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	943321688	Intxaurreondo_GZG@donostia.eus
SS DE BASE 8: BIDEBIETA, HERRERA	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	943390079	Bidebieta_GZG@donostia.eus
SS DE BASE DE EIBAR	EIBAR	943708440	gizartekintza@eibar.eus
SS DE BASE DE ELDUAIN	ELDUAIN	943683121	gizartezerbitzuak@elduain.eus
SS DE BASE DE ELGETA	ELGETA	943768022	gizarte@elgeta.eus
SS DE BASE DE ELGOIBAR	ELGOIBAR	943 7410 50	ongizatea@elgoibar.eus
SS BASE DE ERRETERIA	ERRETERIA	943449604	gizarte.zerbitzuak@errenteria.eus
SS DE BASE DE ERREZIL	ERREZIL	943812989	saiaz@saiaz.eus
SS DE BASE DE ESKORIATZA	ESKORIATZA	943713136	gizarte@eskoriatza.eus / agurtzane@eskoriatza.eus / beronika@eskoriatza.eus
SS DE BASE EZKIO-ITSASO	EZKIO ITSASO	943721303/94347 77 90	udala@ezkio.eus - udala@itsaso.eus
SS DE BASE DE GABIRIA	GABIRIA	943880734	udala@gabiria.eus gizartezerbitzuak@gabiria.eus
SS DE BASE DE GAINZA	GAINZA	943882000	gizarte.gaintza@udal.gipuzkoa.eus
SS DE BASE DE GAZTELU	GAZTELU	943675897/620 792 018	gizartelangilea@uli.eus
SS DE BASE DE GETARIA	GETARIA	943 89 60 24	gizartekintza@getaria.org Ane Loidi aloidi@getaria.eus
SS DE BASE DE HERNANI	HERNANI	943557854	zerbitzusozialak@hernani.eus
SS BASE DE HERNIALDE	HERNIALDE	943654494	gizarte@hernialde.eus
SS BASE HONDARRIBIA	HONDARRIBIA	943-111291	gizartezerb@hondarribia.eus
SS DE BASE DE IBARRA	IBARRA	943671138 Extensión nº 3	gizarte@ibarra.eus
SS DE BASE DE IDIAZABAL	IDIAZABAL	943187164 /100	gizarte@idiazabal.eus
SS BASE DE IKAZTEGIETA	IKAZTEGIETA	943653329	gizarte@ikaztegieta.eus

SS BASE DE IRUN	IRUN	94350 53 57/943505358	bienestarsocial@irun.org
SS BASE DE IRURA	IRURA	943691333	gizarte@irura.eus
SS BASE DE ITSASONDO	ITSASONDO	943881170	gizarte@itsasondo.eus
SS DE BASE DE LARRAUL	LARRAUL	943693930	nekane@aiztondo.eus aiztondo@aiztondo.eus
SS BASE LASARTE-ORIA	LASARTE-ORIA	943376179	gizarte@lasarte-oria.eus
SS BASE DE LAZKAO	LAZKAO	943088080	gizarte@lazkao.eus
SS DE BASE DE LEABURU	LEABURU	943 675740/943 675931	mul.orexa@udal.gipuzkoa.net
SS DE BASE DE LEGAZPIA	LEGAZPI	943737030 /943731276	gizarongi.le@legazpi.eus / narregi@legazpi.eus / aaldabe@legazpi.eus / salonso@legazpi.eus
SS BASE DE LEGORRETA	LEGORRETA	943085290	gizarte@legorreta.eus
SS DE BASE DE LEINTZ-GATZAGA	LEINTZ-GATZAGA	943714746	ongizatea@leintzgatzaga.eus
SS DE BASE DE LEZO	LEZO	943 52 10 94	gizartezerbitzuak@lezo.eus
SS DE BASE DE LIZARTZA	LIZARTZA	943670700 - 606041399	ongizatea@lizartza.eus
SS DE BASE DE MENDARO	MENDARO	943 033 282	gizartekintza@mendaro.eus
SS DE BASE DE MUTILOA	MUTILOA	943800450	gizarte@mutiloa.eus
SS DE BASE DE MUTRIKU	MUTRIKU	943195081	ongizate@mutriku.eus
SS DE BASE DE OIARTZUN	OIARTZUN	943490552	gizarte@oiartzun.eus
SS BASE DE OLABERRIA	OLABERRIA	943 881 232/943881434	gizarte@olaberria.eus
SS DE BASE DE OÑATI	OÑATI	943037700	ongizatea@onati.eus
SS DE BASE DE ORDIZIA	ORDIZIA	943805610	gizarteongizatea@ordizia.eus
SS BASE DE ORENDAIN	ORENDAIN	943654064	gizarte@orendain.eus
SS DE BASE DE OREXA	OREXA	943682228	nerea@uli.eus gizarte.arama@udal.gipuzkoa.net

SS DE BASE DE ORIO	ORIO	943830346	gizartebulegoa@orio.eus
SS BASE DE ORMAIZTEGI	ORMAIZTEGI	943882660	gizarte@ormaitzegi.eus
SS DE BASE DE PASAIA	PASAIA	943004320	trintx.gizar@pasaia.net
SS DE BASE DE SEGURA	SEGURA	943801006	gizarte@segura.eus
SS BASE SORALUZE - PLACENCIA DE LAS ARMAS	SORALUZE-PLACENCIA DE LAS ARMAS	943 75 00 56 (Ana), 943 75 00 54 (Irantzu)	gizarte@soraluze.eus gizartezer@soraluze.eus
SS DE BASE DE TOLOSA	TOLOSA	943654466 extensión 911	gizartezerbitzuak@tolosa.eus
SS DE BASE DE URNIETA	URNIETA	943008000/943008349	gizarte@urnieta.eus
SS DE BASE DE URRETXU	URRETXU	943038083	ongizate.ur@urretxu.eus gizartezerbitzuak@urretxu.eus
SS DE BASE DE USURBIL	USURBIL	943371951	gizarte-zerbitzuak@usurbil.eus
SS BASE DE VILLABONA	VILLABONA	943692100	gizarte@villabona.eus
SS DE BASE DE ZALDIBIA	ZALDIBIA	943882000	gizarte@zaldibia.eus
SS DE BASE DE ZARAUTZ	ZARAUTZ	943005111/943 00 51 27	ongizatea@zarautz.eus
SS DE BASE DE ZEGAMA	ZEGAMA	943801115	gizarte@zegama.eus
SS DE BASE DE ZERAIN	ZERAIN	943801724	zerain@udal.gipuzkoa.net
SS DE BASE DE ZESTOA	ZESTOA	943147132/943147010 (extensión 2)	gizartekintza@zestoa.eus
SS DE BASE DE ZIZURKIL	ZIZURKIL	943693930	aiztondo@aiztondo.eus (general) anabel@aiztondo.eus (trabajadora social)
SS DE BASE DE ZUMAIA	ZUMAIA	943862200	gizartelangilea@zumaia.eus
SS BASE DE ZUMARRAGA	ZUMARRAGA	943729155	gizarte@zumarraga.eus barbizu@zumarraga.eus

d. Navarra

Unidades de Barrio del Ayuntamiento de Pamplona/Iruña

UNIDAD	E-MAIL	TELÉFONO
Buztintxuri	ub.buztintxuri@pamplona.es	948 420 760
Casco Viejo	ub.cascoviejo@pamplona.es	948 420 762
Ensanche	ub.ensanche@pamplona.es	948 420 768
Ermitagaña	r.huarte@pamplona.es	948 420 770
Etxabakoitz	ub.echavacoiz@pamplona.es	948 420 766
Iturrama	ub.iturrama@pamplona.es	948 420 772
Mendillorri	ub.mendillorri@pamplona.es	978 420 774
Milagrosa	ub.milagrosa@pamplona.es	948 420 776
Rotxapea	ub.rochapea@pamplona.es	948 420 778
San Jorge	ub.sanjorge@pamplona.es	948 420 780
San Juan	ub.buztintxuri@pamplona.es	948 420 782
Txantrea	ub.cascoviejo@pamplona.es	948 420 764

Centros de Servicios Sociales de Navarra

CENTRO	E-MAIL	TELÉFONO
Allo	ssocialallo@gmail.com	948 523 339; Allo, Arellano, Arroniz 948 537 106, Barbarin, Dicastillo 948 527 302, Igúzquiza, Lerín 948 530 005, Luquín, Villamayor
Alsasua	ssbaltsasu@ssbaltsasu.eus	948 467 662; Alsasua/Altsasu, Olazti/Olazagutia 948 562 446, Ziordia
Ancin/Antzin/ Amescoa	ssbancin@infolocal.org	948 534 225; Abaigar, Allín (Valle), Amescoa, Baja Ancín/Antzin 948 534 225, Aranarache/Aranaratxe, Etayo Eulate 948 543 778, Lana, Larraona, Legaria, Mendaza 948 521 013, Metauten, Mirafuentes, Murieta, Nazar, Oco, Olejua Piedramillera, Sorlada,

		Zúñiga, Concejo de Otiñano
Aoiz/Agoitz	ssbaoiz@izagassb.infolocal.org	948334095; Artzi/Arce, Izagondoa, Lizoain (Valle), Longida 948336585, Orotz-Betelu/Oroz Betelu 948 764 020, Unciti, Urroz
Aranguren	laznarez@aranguren.es	948 151 382; Gongora, Ilundain, Labiano, Laquidain /Lakidain, Mutilva/Mutiloa, Tajonar/Taxoare, Zolina
Artajona	ssbartajona@infolocal.org	948 364 312; Artajona, Berbinzana 948 722 148, Larraga 948 711 044, Miranda de Arga 948 737 035
Auritz/Burguete	serviciosocial@burguete.org	948790439; Abaurregaina, Abaurrepea, Aria, Arike 948 764 375, Erro 948 768 011, Garaioa, Garralda, Hiriberri/Villanueva, Luzaide-Valcarlos 948 790 117, Orbaitzeta, Orbara, Orreaga/ Roncesvalles
Ayegui/Aiegi	tsocial@ayegui.org	948 556 049
Barañain	ssbbaranain@infolocal.org	948 199 870
Berriozar	serviciosocial@manserso.org	948 300 007; Ansoain/Antsoain 948 132 207, Berrioplano, Juslapeña, Valle de Iza
Buñuel	serviciosocial@serviciosocialbunuel.com	948 833 556; Cabanillas 948 810 107, Cortes 948 810 801, Fustiñana 948 840 015, Ribaforada 948 864 005, Fontellas 948 825 158
Burlada/Burlata	ssb@burlada.es	948 136 636
Carcastillo	administracion@mssbcarcastillo.es	948 725 401; Mérida 948 746802, Murillo El Fruto 948 715 873, Santacara 948 746 603
Cascante	ssbcascante@infolocal.org	948 850 659; Ablitas 948 813 212, Barillas 948 850 038, Monteagudo 948 816 623, Murchante 948 838 084, Tulebras 948 850 015
Cintruenigo	info@mancomunidadssbcyf.com	948 812 281; Fitero 948 776 034
Corella/Castejon	ssb@corella.infolocal.org	948 080 080
Doneztebe/Malerreka	ssbdoneztebe@malerreka.infolocal.org	948451746; Beintza-Labaien, Bertizarana, Donamaria, Doneztebe, Elgorriaga, Eratsun, Ezkurra, Ituren, Oitz, Saldias, Sunbilla, Urrotz, Zubieta
Egües/Eguesibar	ssb@egues.es	948331650; Alzuza, Ardanaz, Azpa, Badostain, Echalaz, Egüés, Egulbati, Elcano, Elia, Eransus, Gorraiz, Ibiricu, Olaz, Sagasetta, Sarriguren, Ustarroz
Elizondo	gizartelangilea1@baztan.eus	948580006; Almandotz, Anitz, Aizkun, Arraioz, Azpilikueta, Berroeta, Elbete, Elizondo, Erratzu, Gartzain, Irurita, Lekaroz, Maia/Amaiur, Oronoz, Urdazubi/Urdax 948599034, Zugarramurdi 948599

		060, Ziga
Estella/Lizarra	servicio.social@estella-lizarra.com	948 548 223; Aberin, Morentin
Etxarri Aranatz	info@etxarriogz.eus	948 460 752; Arbizu, Bakaiku, Ergoiena, Etxarri-Aranatz, Iturmendi, Lakuntza, Urdiain
Huarte/Uharte	ssbhuarte@infolocal.org	948 331 309; Valle de Esteribar 948 304 345
Irurtzun	ssbirurtzun@gmail.com	948600694; Araitx 948513087, Arakil 948500101, Arruazu 948464036, Betelu 948513011, Irurtzun 948500051, Imotz 948503364, Irañeta 948464036, Iza/Iltza 948600465, Larraun 948504 207, Lekunberri 948 504 211, Uharte-Arakil 948 464 036
Izaba/Isaba	serviciosocial@vallederoncal.es	948 893 306; Burgi 948 477 058, Castillo Nuevo, Garde, Erronkari/Roncal 948 475 134, Urzainki /Urzainqui, Uztarroze/Uztarroz, Bidankoze/Vidangoz
Leitza	ssbleitza@infolocal.org	948 510 840; Arano, Areso, Goizueta
Lesaka-Bortziriak	info@bortziriakgz.eus	948635036; Arantza 948634005, Bera 948630005, Lesaka 948637061, Igantzi 948637781, Etxalar 948 635036
Los Arcos	ssb@ssblosarcos.infolocal.org	948 640 761; Aguilar de Codes, Armañanzas, Azuelo, Barga, Busto (El), Desojo, Espronceda, Los Arcos, Mues, Sansol, Torralba (Excepto Conc. Otiñano), Torres del Rio
Lodosa	ssbmendavia.ggonzalez@infolocal.org	948 695 101; Lazagurría 948 443 005, Lodosa 948 693 032, Mendavia 948 695 101, 948 695 132, Sartaguda 948 667 007, Sesma 948 698 019
Noain	info@ssbnoain.com	948 318 287; Beriain 948 310 594, Biurrun-Olcoz Noain (Valle de Elorz/Elortzibar), Galar Ibargoiti (Valle), Monreal, Tiebas, Muruarte de Reta, Unzue
Olite/Erriberri	ssbolite@infolocal.org	948740175; Beire 948740096, Caparroso 948730 033, Murillo El Cuende 948731170, Pitillas 948745 005, San Martin De Unx 948738006, Ujue 948738129
Orkoien	ssborkoien@infolocal.org	948 321 031; Belascoain, Ciriza, Echarri, Etxauri 948 329 310, Goñi, Olla, Olza (Ororbia 948 322 068, Bidaurreta, Zabalza/Zabaltza
Peralta-Azkoien	igarrido@mssbperalta.org	948713842; Falces 948714884, Funes 948754636, Marcilla 948 757 502, Peralta/Azkoien 948 751 679
Puente La Reina/Gares	ssbpueblo@infolocal.org	948 340 879; Adios, Añorbe 948 350 006, Artazu, Cirauqui/Zirauki 948342080, Eneriz/Eneritz 948350 100, Guirguillano, Legarda, Mañeru 948 340 479, Mendigorria 948 340 011, Muruzabal 948 344 062, Obanos 948 344 030, Tirapu, Úcar, Uterga

Salazar-Zaraitzu	ssb@salazarnavascues.es	948 890 529; Espartza/Esparza, Ezkaroze/Ezcaroz, Galoze/Gallues, Gorza/ Güesa, Itzalzu /Izalzu, Jaurrieta, Navascues, Otsagabia/Ochagavía, Orontze/ Oronz, Sartze/Sarries
San Adrian	administracion@ssociales.com	948 671 539
Sangüesa/Zangoza	ssb@mscs.es	948430436; Aibar/Oibar, Cáseda, Eslava, Ezprogui, Urraul Bajo, Yesa, Gallipienzo/Galipentzu, Lumbier, Petilla de Aragón, Romanzado, Sada, Sangüesa/Zangoza, Urraul Alto
Tafalla	ssb@tafalla.es	948 703 923; Barasoain 948 720 041, Garinoain 948752076, Leoz/Leotz Valle 948752005, Mendivil, Oloriz/Oloritz, Orisoain, Pueyo, Solchaga (Concejo Municipio Oloriz/Oloritz)
EAIA de Tafalla	piliarrimacua@hotmail.com	948 704 614
Tudela	bienestarsocial@tudela.es	948 826 761
Ultzama	mssb@ultzama.es	948 305 353
Valtierra (Cadreita)	ssbcadreita@serviciosocialescadreita.com	948844802; Arguedas 948830487, Valtierra 948407 535, Milagro 948409030, Villafranca 948845006, Cadreita 948 844 802
Viana	ssb@viana.es	948645851; Aras, Cabredo, Genevilla, Lapoblación, Marañón
Villatuerta (Abarzuza)	ssbiranzu@infolocal.org	948 520 233; Abarzuza, Guesalaz/Gesalatz, Lezaun, Oteiza 948 543 128, Salinas de Oro/Jaitz, Yerri (Valle)/Deierri, Villatuerta 948 536 007
Villava/Atarrabia	ssbase@villava.es	948 130 734; Ezcabarte, Olaibar
Zizur/Cizur	ssb@zizurmayer.es	948182663; Zizur Nagusia/Zizur Mayor, Cendea de Cizur

Anexo 5. Enlaces de interés

- **Buscador de centro escolar de CAV** →
<https://ikasgunea.euskadi.eus/es/buscador-de-centros>
- **Buscador de centro escolar de Navarra** →
<https://www.educacion.navarra.es/web/dpto/centros-educativos>
- **Directorio de entidades y centros sociales de CAV** (intervención socioeducativa, tiempo libre, mediación familiar, etc.) →
<https://www.behatuz.eus/es/directorio-entidades/#>
- **Teléfono Zeuk esan 116111.** Servicio de ayuda gratuito del Gobierno Vasco, compuesto por psicólogos y educadores sociales dirigido a menores de edad.
<https://www.euskadi.eus/presentacion-zeuk-esan/web01-a2zeukes/es/>
- **Teléfono Fundación ANAR** para Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo **900202010** (600505152 para adultos y familia).
https://www.anar.org/?gclid=Cj0KCQiA8t2eBhDeARIsAAVEga37DW5LPSL8SLmHtzp4rp4YTiuHQQtZp1b90b0fnHBmUhd0P9LXv6EaAopZEALw_wcB
- **Teléfonos de contacto de Inspección Educativa**
<https://www.euskadi.eus/organizacion-de-la-inspeccion-de-educacion/web01-a2hikus/es/>
 - Bizkaia
 - Zona Bilbao-Nervión: 944031074; 944031077.
 - Zona Margen Izquierda (Barakaldo, Zona minera, Encartaciones): 944031978; 944031068
 - Zona Getxo (Margen derecha, Txorierri-Mungia): 944031988
 - Zona Durango (Busturialdea-Urdaibai, Lea Artibai, Duranguesado, Arratia): 944031055.
 - Gipuzkoa
 - Zona Donostia-Bidasoa y Oarsoaldea: 943022904, 943022905.
 - Zona Lasarte-Tolosaldea-Urola Kosta y Goierri: 943022931, 943022927.
 - Zona Alto y Bajo Deba: 943202580
 - Álava: 945017070